RECIBIDO 27 ABR 2021

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nro. NOTA CREDITO :	NC9
TIPO DE NOTA:	
MONEDA:	COP
FECHA DOCUMENTO:	2021-04-27 07:22:49
FACTURA RELACIONADA:	UTS47
FECHA FACTURA RELACIONADA:	2021-04-26

CUFE FACTURA: 729021683bb2373b326791cd7a1f25884339bffd0d5930e20bb5ca49e462710a7cd048222a304d5ea355a5e1ccb24521

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
NIT 900475780 - 1
Tel: 14269800
CARRERA 63 #14-97
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Bogotá D.C. - Bogotá D.C. - COLOMBIA

Elaborado por: UNION TEMPORAL SEVIS

INFORMACIÓN DEL EMISOR

UNION TEMPORAL SEVIS
NIT 901375302 - 7
Tel: 7563696
CL 71 A 29 44
correorespuesta@factureinbox.co
Bogotá D.C. - Bogotá D.C. - COLOMBIA

#	Código	Medida	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA %	IMP %	Subtotal	Valor Total
1	REM-1	UND	GASTOS REEMBOLSABLES DEL 1 AL 31 ENERO DE 2021 REPORTE 4 DE ZONA 4 CONTRATO 508 (1.082,5 DIAS DE ENERO DE 2021)	1	$44,772,469.00	0	0	$44,772,469.00	$44,772,469.00

SUBTOTAL:	$44,772,469.00
IVA:	$0.00
IMPOCONSUMO:	$0.00
TOTAL IMPUESTOS:	$0.00
TOTAL DESCUENTO:	$0.00
TOTAL	$44,772,469.00

OBSERVACIONES

Nota Crédito del servicio del escolta JOSUÉ ALEXANDER VARGAS CLAVIJO
Sub Total $37.991.064
AIU 15% $5.698.660
IVA 19% $1.082.745
TOTAL $44.772.469
#$37-08-00;508-20;sandra.borraez@unp.gov.co#$

Valor en letras : CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 0/100 M/CTE

CUDE: c12737e2959c432e15d3fa72164541223f6d2cbe9055ccbf1632da4b1e6de000b3f829479cfb28eb4f12a3dbf6c0cf24

CODIGO_REGISTRO: EXT21-00032640
FECHA:27-abr.-2021 08:14:24
RADICADOR: Palacios Mora, Jose Ivan
DESTINO: Secretaría General
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Cuida el medio ambiente.

26 ABR 2021



UNION TEMPORAL SEVIS

NIT 901375302 - 7

REGIMEN COMUN
PERSONA JURIDICA
administrativounp@isvi.com

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764007303488 de 2020-11-10 a 2021-11-10
autorizado del UTS1 al UTS1000
CL 71 A 29 44
7563696
Bogotá D.C. Bogotá D.C. COLOMBIA

FACTURADO A:

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
NIT 900475780 - 1
CARRERA 63 #14-97
Bogotá D.C. - Bogotá D.C. - COLOMBIA
silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
14269800

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NUMERO: UTS47 VENCIMIENTO: 2021-05-26
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2021-04-26 10:30:46
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Transferencia Crédito Bancaria

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	REM-1	UND	GASTOS REEMBOLSABLES DEL 1 AL 31 ENERO DE 2021 REPORTE 4 DE ZONA 4 CONTRATO 508 (1.082,5 DIAS DE ENERO DE 2021)	1082.5	$ 131,770.00	0	0	$ 142,641,025.00	$ 142,641,025.00

Cantidad de lineas: 1

SUBTOTAL:	$ 142,641,025.00
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00

Notas de la factura

BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS EN BOGOTA $0
BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE BOGOTA $0
BASE RETEFUENTE $0
BASE IVA $0
#$37-08-00;508-20;sandra.borraez@unp.gov.co#$

TOTAL A PAGAR **$ 142,641,025.00**

SON: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS CON 0/100 M/CTE

RESUMEN IMPUESTOS

CODIGO_REGISTRO: EXT21-00032327
FECHA:26-abr.-2021 11:57:43
RADICADOR: Garzon Aroca, Julian
DESTINO: Secretaria General
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Cuida el medio ambiente

CUFE: 729021683bb2373b326791cd7a1f25884339bffd0d5930e20bb5ca49e462710a7cd048222a304d5ea355a5e1ccb24521

Elaborado por: UNION TEMPORAL SEVIS

De: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 9:05 p. m.
Para: Maribel Sanchez Perez
CC: Subdireccion de Proteccion; Ronald Rodriguez Rozo; Marcela Alejandra Morales Barbosa; Carlos Alberto García Ultengo; gerenciautsevis; Andres Paez Gonzalez; Elda Murillo Villanueva
Asunto: RV: Informe Operativo nota crédito caso JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS servicio de Escolta Contrato 508 Zona 4
Datos adjuntos: CASO CLAVIJO VARGAS JOSUE.docx; RESPUESTA ISVI CASO CLAVIJO.pdf; RV: respuesta EXT21-00013397 (581 KB); Informe Operativo-Nota Crédito-Contrato 508-2020 MAR.docx; CONTRATO 508.xlsx; Informe Operativo-Nota Crédito-Contrato 508-2020 MAR PDF...pdf

Buenas tardes: una vez revisado el archivo en excel "CONTRATO 508" CORREGIDO, remitido por ustedes junto con el "Informe Operativo-Nota Crédito-contrato 508-2020", donde se encuentra la información validada por la Subdirección de Protección correspondiente a la Nota Crédito del servicio del escolta JOSUÉ ALEXANDER VARGAS CLAVIJO, se procedió a la revisión en los conceptos de nómina, agregados, seriales de armamento, chalecos y medios de comunicación.

Se realiza cálculo financiero para definir el valor de la Nota Crédito solicitada, obteniendo el siguiente resultado:

225	226	226	226	226	226	0	0
DIAS NOMINA	DIAS SERVICIO	DIAS BONO EXTRA	DIAS DOTACION	DIAS DE SEGURO DE VIDA	DIAS CHALECO	DIAS ARMAMENTO MUNION	DIAS MEDIO DE COMUNICACIÓN

CALCULO FINANCIERO NOTA CRÉDITO ABRIL A NOVIEMBRE 2020				
CONCEPTO	**VALOR MES SERVICIO ESQUEMA**	**VALOR DIA DE SERVICIO ESQUEMA**	**CANTIDAD DIAS ESQUEMA INFORME OPERATIVO**	**COSTO TOTAL SERVICIOS ESQUEMA**
SERVICIO PRESTADO POR ESCOLTA	4.678.964	155.965	225	**35.092.230**
ADICIONALES				
DIAS BONO DE CONSUMO	165.000	5.500	226	1.243.000
DIAS DOTACION	133.451	4.448	226	1.005.331
DIAS DE SEGURO DE VIDA	43.175	1.439	226	325.252
DIAS CHALECO	43.175	1.439	226	325.252
DIAS ARMAMENTO / MUNICION	108.719	3.624	-	-
DIAS MEDIO DE COMUNICACIÓN	65.416	2.181	-	-
SUB-TOTAL ADICIONALES	558.936	18.631	904	**2.898.834**
SUB-TOTAL SERVICIO BRUTO	5.237.900	174.597	1.129	**37.991.064**
AIU 15%	785.685	26.190		5.698.660
IVA 19%	149.280	4.976		1.082.745
TOTAL	6.172.865	205.762		**44.772.469**

Por favor hacer llegar la correspondiente Nota Crédito la cual será aplicada a la factura No.UTS28.

Cordial saludo,

Tatiana Ortegón Jiménez
Profesional Contratista
Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaría General
tatiana.jimenez@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8842

De: Maribel Sanchez Perez <maribel.sanchez@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 20:38
Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>; Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Cc: Carlos Alberto García Ultengo <carlos.garcia@unp.gov.co>
Asunto: Informe Operativo nota crédito caso JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS servicio de Escolta Contrato 508 Zona 4

Un Saludo,

En nombre del equipo de trabajo para la verificación y conciliación de información de la coordinación del grupo de hombres de protección adscrito a la subdirección de protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, me permito adjuntar respuesta de la Unión Temporal sobre la nota crédito del escolta JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS, anexando Excel donde se evidencia el servicio del contrato 508 año 2020 nota crédito en formato Word para su revisión y aprobación ***ya corregida .***

Cordialmente,

Maribel Sanchez Perez
Subdirección de Protección
Unidad Nacional de Protección
Cra 63 # 14 – 97
www.unp.gov.co @UNPColombia /UnidadNacionaldeProtección
Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario

De: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 19:24
Para: Subdireccion de Proteccion <subdirec.proteccion@unp.gov.co>; Ronald Rodriguez Rozo <ronald.rodriguez@unp.gov.co>
CC: Maribel Sanchez Perez <maribel.sanchez@unp.gov.co>; Marcela Alejandra Morales Barbosa <marcela.morales@unp.gov.co>; Carlos Alberto García Ultengo <carlos.garcia@unp.gov.co>; Yolmar Yomayusa Murcia <yolmar.yomayusa@unp.gov.co>; Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Asunto: RV: Informe Operativo nota crédito caso JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS servicio de Escolta Contrato 508 Zona 4

Buenas tardes: una vez revisado el archivo en excel "CONTRATO 508" en el que de acuerdo con su información se registra la operación del escolta JOSUÉ ALEXANDER CLAVIJO VARGAS, se evidencia qua los días de adicionales no concuerdan con lo efectivamente liquidado y pagado en su momento.

Agradecemos realizar el ajuste respectivo para proceder con la correspondiente liquidación.

Quedamos atentos.

Cordial saludo,

Tatiana Ortegón Jiménez
Profesional Contratista
Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaría General
tatiana.jimenez@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8842

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 16:47
Para: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Asunto: RV: Informe Operativo nota crédito caso JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS servicio de Escolta Contrato 508 Zona 4

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el correo que precede, remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias

Elda Murillo Villanueva
Contratista
Lider Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General
elda.murillo@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8597

De: Ronald Rodriguez Rozo <ronald.rodriguez@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 4:41 p. m.
Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Cc: Sandra Patricia Borraez de Escobar <sandra.borraez@unp.gov.co>
Asunto: RV: Informe Operativo nota crédito caso JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS servicio de Escolta Contrato 508 Zona 4

Un saludo,

En atención al correo que antecede y bajo los argumentos de urgencia que se esgrime por su equipo de trabajo, este Despacho actuó bajo la diligencia correspondiente, enviando en su momento los archivos Excel que obedecían a la presunta prestación del servicio a cargo del señor JOSUE ALEXANDER CLAVIJO, de hecho las colaboradoras MARIBEL SANCHEZ PEREZ y TATIANA ORTEGON, verificaron los correspondientes registros, validando en primera medida la información correspondiente a la ejecución del Contrato 508 de 2020.

Así las cosas, la validación operativa que corresponde al Grupo Control Hombres ya fue efectuada, y prueba de ello son los adjuntos al presente y que se encuentran contenidos en el informe operativo que los acompaña, en el cual, por supuesto no estamos hablando de valores o montos dinerarios, sino de días de servicio tal y como únicamente corresponde; en suma, en su grupo de trabajo también reposan los informes operativos del contrato en mención donde efectivamente se encuentran registrados los servicios que el operador aduce no haberse prestado y a los que habría lugar a recuperar los dineros que para dicho efecto fueron pagados; así las cosas, respecto a la manifestación por usted efectuada de que deba enviarse nuevamente la base operativa en Excel para que pueda hacer la revisión y

liquidación de esos servicios, resulta dilatoria del trámite, pues como obra en el informe de la referencia, la operatividad ya verificó la totalidad de los servicios dentro del Contrato No. 508 de 2020 que son los mismos que el operador esta reconociendo y aceptando, debe efectuar la correspondiente devolución.

Por lo anterior, se solicita amablemente proceder a su verificación y validación correspondiente de lo **pagado** por la prestación del señor CLAVIJO VARGAS dentro del Contrato No. 508 de 2020 y en dicho sentido darle trámite al informe que fue remitido por el suscrito Subdirector de Protección; ahora, en el efecto de que su labor indique información distinta a la que esta Dependencia reporta y se haya efectuado un pago mayor o menor de los servicios registrados y aquí relacionados, agradecemos nos sea formalmente devuelto el informe.

Sin otro particular me despido, no sin antes refrendar nuestra firme disposición en resolver las diferentes inquietudes que frente al tema en particular se puedan presentar

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política articulo 15 y en la ley 594 de 2000, articulo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, articulo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, articulo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

Cordialmente.

Subdirección de Protección
subdirec.protección@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 9464

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
El futuro es de todos | Mininterior
Sede Principal:
Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00
www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

piense bem antes de imprimir

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 11:55 a. m.
Para: Subdireccion de Proteccion <subdirec.proteccion@unp.gov.co>; Ronald Rodriguez Rozo <ronald.rodriguez@unp.gov.co>
CC: Sandra Patricia Borraez de Escobar <sandra.borraez@unp.gov.co>; Marcela Alejandra Morales Barbosa <marcela.morales@unp.gov.co>; Carlos Alberto García Ultengo <carlos.garcia@unp.gov.co>; Yolmar Yomayusa Murcia <yolmar.yomayusa@unp.gov.co>
Asunto: RV: Informe Operativo nota crédito caso JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS servicio de Escolta Contrato 508 Zona 4

Cordial saludo,

Hemos recibido el correo que antecede a través del cual se remite “Informe Operativo Nota Crédito caso Josué Alexander Clavijo Vargas”, en cuyo texto se manifiesta la situación que se ha presentado con el escolta en mención y las comunicaciones remitidas tanto por Ana Eslava (Gerente de Isvi Ltda.) como por Edgar Lizarazo (Gerente de la UT Sevis).

De igual forma, se confirma que la Subdirección de Protección encargada de la Supervisión Operativa, ha verificado la información remitida por el Sr. Lizarazo encontrándose ésta acorde con lo registrado.

No obstante, no existe ningún tipo de revisión por parte de la Supervisión Financiera en cabeza de la Secretaria General, la cual debe realizarse de forma previa a la elaboración del Informe Técnico-Operativo, esto es, no fue recibida en su momento la base operativa para realizar la correspondiente revisión y liquidación del valor de la respectiva Nota Crédito, lo que permitiría verificar por parte de esta Supervisión que lo informado por el señor Edgar Lizarazo, en cuánto a valores se refiere, corresponde a la realidad según lo establecido en el contrato 508 de 2020.

Así las cosas, de manera respetuosa solicitamos nos sea remitida la base operativa en Excel para que ésta Supervisión pueda realizar la revisión correspondiente y posteriormente remita a la Supervisión Operativa la aprobación del caso vía correo electrónico que se convertirá en insumo necesario para proceder con la elaboración del Informe Técnico-Operativo.

Amablemente solicitamos que se proceda a la mayor brevedad conforme a lo expuesto anteriormente, toda vez que como es sabido por ustedes el contrato 508 ya finalizó y se requiere efectuar de manera inmediata el cruce de la Nota Crédito con la última factura de pago. El trámite debe realizarse de manera urgente teniendo en cuenta que el día de hoy debemos radicar informes en contabilidad para pago.

Quedamos atentos.

Gracias

Elda Murillo Villanueva
Contratista
Lider Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General
elda.murillo@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8597

De: Ronald Rodriguez Rozo <ronald.rodriguez@unp.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de marzo de 2021 9:17 a. m.
Para: Sandra Patricia Borraez de Escobar <sandra.borraez@unp.gov.co>; Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Cc: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>; Fernando Isaac Rangel Molina <fernando.rangel@unp.gov.co>; Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>; Marcela Alejandra Morales Barbosa <marcela.morales@unp.gov.co>; Carlos Alberto García Ultengo <carlos.garcia@unp.gov.co>; Maribel Sanchez Perez <maribel.sanchez@unp.gov.co>; Lia Paola Sierra Tamara <lia.sierra@unp.gov.co>
Asunto: Informe Operativo nota crédito caso JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS servicio de Escolta Contrato 508 Zona 4

Cordial saludo,
En mi calidad de Supervisor Técnico y Operativo del contrato 508, me permito **APROBAR Y TRAMITAR** el Informe Operativo nota crédito caso JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS servicio de Escolta Contrato 508 Zona 4, realizado en conjunto con las Coordinación Grupo Hombres de Protección, quien funge como apoyo a la supervisión.
De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad, en resolución 0289 de 18 de marzo de 2020 y demás Decretos Ley, este informe operativo y técnico se tramitara de forma excepcional ***sin las firmas de las personas*** que intervienen en su elaboración.

En consecuencia de loa anterior, se dispondrá a través del presente correo **aprobar el informe** con el fin de tramitar en debida forma ante la Secretaria General; área de Supervisión Financiera con el fin de proseguir con el trámite que permita cumplir con las obligaciones a cargo de la Entidad.

El presente informe se gestionara de forma ordinaria (entrega en físico –con firmas), una vez se restablezca las actividades de la Entidad.

Sin otro particular me despido, no sin antes refrendar nuestra firme disposición en resolver las diferentes inquietudes que frente al tema en particular se puedan presentar

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política articulo 15 y en la ley 594 de 2000, articulo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso

trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, articulo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, articulo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

Cordialmente.

Ronald Rodríguez Rozo
Subdirector de Protección
Subdirección de Protección
subdirec.protección@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 9464

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
El futuro es de todos | Mininterior

Sede Principal:
Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00
www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.



De: Marcela Alejandra Morales Barbosa <marcela.morales@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 23:25
Para: Ronald Rodriguez Rozo <ronald.rodriguez@unp.gov.co>
CC: Carlos Alberto García Ultengo <carlos.garcia@unp.gov.co>; Maribel Sanchez Perez <maribel.sanchez@unp.gov.co>
Asunto: RV: NOTA CREDITOCASO JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS-COMUNICADO URGENTE-ISVI LTDA-UT SEVIS-ZONA 4

Un saludo,

Con ocasión al reconocimiento por parte del operador privado UT SEVIS adjudicatario de la Zona 4 dentro del Contrato No. 508 de 2020, en lo que respecta a la no prestación del servicio por parte del escolta JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS y dadas las gestiones de verificación adelantadas por la Coordinación Hombres de Protección, se allega a su despacho la correspondiente solicitud de nota crédito con los debidos soportes tendiente a la salvaguarda del patrimonio público destinado para satisfacer las necesidades propias del Programa de Prevención y Protección, a fin de que si a bien tiene dentro de su rol de supervisor operativo de los contratos de prestación de servicios de escoltas, autorice la misma y sea remitida a la Secretaria General-Supervisión Financiera para lo de su competencia.

Para lo anterior, se le informa que la misma cuenta con el visto bueno del coordinador hombres de protección, como apoyo a la supervisión que usted ostenta y la suscrita abogada también ha procedido a su revisión.

Quedo atenta a cualquier disposición de su parte.

Cordialmente,

Marcela Alejandra Morales Barbosa
Abogada Despacho

Subdirección de Protección
marcela.morales@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 9738



De: Carlos Alberto García Ultengo <carlos.garcia@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 10:56 p. m.
Para: Marcela Alejandra Morales Barbosa <marcela.morales@unp.gov.co>
CC: Control Hombres <controlhombres@unp.gov.co>; Maribel Sanchez Perez <maribel.sanchez@unp.gov.co>
Asunto: Fwd: NOTA CREDITOCASO JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS-COMUNICADO URGENTE-ISVI LTDA-UT SEVIS-ZONA 4

Cordial Saludo,

Acorde con el presente correo y a los anexos gestionados por parte del personal de verificación y consolidación de información adscrito a esta Coordinación, respetuosamente remito nota crédito con visto bueno para que se de tramite ante el Sr Subdirector de Protección como supervisor operativo y técnico de los contratos suscritos entre la UT y la UNP para el suministro de personal de escoltas para ser asignados a los beneficiarios del PPUNP.

Atentamente,

Carlos Alberto Garcia Ultengo
Coordinador
Grupo Hombres de Protección
Subdirección de Protección

From: Maribel Sanchez Perez <maribel.sanchez@unp.gov.co>
Sent: Thursday, March 18, 2021 10:45:57 PM
To: Carlos Alberto García Ultengo <carlos.garcia@unp.gov.co>
Subject: NOTA CREDITOCASO JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS-COMUNICADO URGENTE-ISVI LTDA-UT SEVIS-ZONA 4

Un Saludo,

En nombre del equipo de trabajo para la verificación y conciliación de información de la coordinación del grupo de hombres de protección adscrito a la subdirección de protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP me permito enviar Nota crédito del escolta JOSUE ALEXANDER CLAVIJO en Word y PDF, Contrato 508 zona 4 con el fin de ser validado.

Agradezco por la atención y colaboración prestada y reitero la disposición frente a los requerimientos, sugerencias e inquietudes que puedan manifestar, esperando que la información suministrada sea la pertinente.

Atentamente,

MARIBEL SANCHEZ PEREZ
CONTROL HOMBRES
Coordinación Grupo Hombres De Protección
Unidad Nacional de Protección – UNP
Carrera 63 No 14 – 97 Puente Aranda -
Bogotá
control.esquemas@unp.gov.co
Tel. 4269800 ext. 9210

De: Marcela Alejandra Morales Barbosa <marcela.morales@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 22:36
Para: Maribel Sanchez Perez <maribel.sanchez@unp.gov.co>
Asunto: RV: CASO JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS-COMUNICADO URGENTE-ISVI LTDA-UT SEVIS-ZONA 4

Un saludo,
Proceder con el trámite establecido ante el Coordinador de Grupo.
Cordialmente,

Marcela Alejandra Morales Barbosa
Abogada Despacho
Subdirección de Protección
marcela.morales@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 9738



De: Maribel Sanchez Perez <maribel.sanchez@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 5:09 p. m.
Para: Marcela Alejandra Morales Barbosa <marcela.morales@unp.gov.co>
CC: Carlos Alberto García Ultengo <carlos.garcia@unp.gov.co>
Asunto: RV: CASO JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS-COMUNICADO URGENTE-ISVI LTDA-UT SEVIS-ZONA 4

Un Saludo,
En nombre del equipo de trabajo para la verificación y conciliación de información de la coordinación del grupo de hombres de protección adscrito a la subdirección de protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, me permito adjuntar respuesta de la Unión Temporal sobre la nota crédito del escolta JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS, anexando Excel donde se evidencia el servicio del contrato 508 año 2020 nota crédito en formato Word para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Maribel Sanchez Perez
Subdirección de Protección
Unidad Nacional de Protección
Cra 63 # 14 – 97
www.unp.gov.co @UNPColombia /UnidadNacionaldeProtección
Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario

Agradezco por la atención y colaboración prestada y reitero la disposición frente a los requerimientos, sugerencias e inquietudes que puedan manifestar, esperando que la información suministrada sea la pertinente.
From: UT SEVIS <gerenciautsevis@gmail.com>
Sent: Tuesday, March 16, 2021 3:15:55 PM
To: Subdireccion de Proteccion <subdirec.proteccion@unp.gov.co>
Cc: enlacezona4utsevis <enlacezona4utsevis@gmail.com>; adiaz@sevicol.com.co <adiaz@sevicol.com.co>; Carlos Alberto García Ultengo <carlos.garcia@unp.gov.co>; Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>; Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>; Claudia Alejandra Diaz Infante <cdiaz@sevicol.com.co>; German Echeverry <gecheverry@grupoaltum.com.co>; Ana Eslava - Gerencia de Operaciones <aeslava@isvi.com>; jmarino@sevicol.com.co <jmarino@sevicol.com.co>
Subject: Re: CASO JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS-COMUNICADO URGENTE-ISVI LTDA-UT SEVIS-ZONA 4

Buenas tardes, en atención a su solicitud, anexamos respuesta al respecto.

Cordialmente,

EDGAR LIZARAZO P
GERENTE CONTRATO ZONA 4 UT SEVIS
Calle 71a No. 29-44
CEl. 318 275 1603
Bogotá D.C.

El vie, 19 feb 2021 a las 16:14, Subdireccion de Proteccion (<subdirec.proteccion@unp.gov.co>) escribió:

> Un saludo,
>
> Con ocasión a las novedades reportadas respecto a la prestación de servicios del escolta JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS, se requiere de manera prioritaria se revise el caso en concreto y se reporte a este Despacho.
>
> La Subdirección de Protección, se encuentra a la espera de que se informen los resultados de la investigación conjunta que se refiere en el escrito y los resultados de la misma, toda vez que se refería a un termino de dos semanas, que con suficiencia dicho término ha sido excedido.
>
> Dada la importancia del asunto se requiere de su inmediato pronunciamiento.
>
> Sin otro particular me despido, no sin antes refrendar nuestra firme disposición en resolver las diferentes inquietudes que frente al tema en particular se puedan presentar
>
> Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política articulo 15 y en la ley 594 de 2000, articulo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso

trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, articulo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, articulo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

Cordialmente.

Subdirección de Protección
subdirec.protección@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 9464

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
El futuro es de todos | Mininterior

Sede Principal:
Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00
www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.



De: adiaz@sevicol.com.co <adiaz@sevicol.com.co>
Enviado el: lunes, 25 de enero de 2021 1:14 p. m.
Para: Alfonso Campo Martinez <alfonso.campo@unp.gov.co>; Sandra Patricia Borraez de Escobar <sandra.borraez@unp.gov.co>; Subdireccion de Proteccion <subdirec.proteccion@unp.gov.co>; Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>; Correspondencia Unp <correspondencia@unp.gov.co>
CC: gerenciautsevis <gerenciautsevis@gmail.com>
Asunto: CASO JOSUE ALEXANDER CLAVIJO VARGAS-COMUNICADO URGENTE-ISVI LTDA-UT SEVIS-ZONA 4

Buenas tardes,
Adjunto solicitud.
Cordialmente,

Sevicol®
Seguridad y Vigilancia

ÁNGELA DÍAZ INFANTE
Directora Seccional Bogotá
Calle 71a No. 29 - 44 Barrio Alcazares / Bogotá
Tel: (1) 756 2862 Ext: 121
Cel: 3153747873
adiaz@sevicol.com.co

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000 artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985. Su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 47 numeral 3, por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN,

son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

26 ABR 2021



UNION TEMPORAL SEVIS
NIT 901375302 - 7
REGIMEN COMUN
PERSONA JURIDICA
administrativounp@isvi.com
Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764007303488 de 2020-11-10 a 2021-11-10
autorizado del UTS1 al UTS1000
CL 71 A 29 44
7563696
Bogotá D.C. Bogotá D.C. COLOMBIA

FACTURADO A:

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
NIT 900475780 - 1
CARRERA 63 #14-97
Bogotá D.C. - Bogotá D.C. - COLOMBIA
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
14269800

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: UTS47 VENCIMIENTO: 2021-05-26
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2021-04-26 10:30:46
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Transferencia Crédito Bancaria

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	REM-1	UND	GASTOS REEMBOLSABLES DEL 1 AL 31 ENERO DE 2021 REPORTE 4 DE ZONA 4 CONTRATO 508 (1.082,5 DIAS DE ENERO DE 2021)	1082.5	$ 131,770.00	0	0	$ 142,641,025.00	$ 142,641,025.00

Cantidad de lineas: 1

SUBTOTAL:	$ 142,641,025.00
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00

Notas de la factura

BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS EN BOGOTA $0
BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE BOGOTA $0
BASE RETEFUENTE $0
BASE IVA $0
#$37-08-00;508-20;sandra.borraez@unp.gov.co#$

TOTAL A PAGAR **$ 142,641,025.00**

SON: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS CON 0/100 M/CTE

RESUMEN IMPUESTOS

CODIGO_REGISTRO: EXT21-00032327
FECHA:26-abr.-2021 11:57:43
RADICADOR: Garzon Aroca, Iulian
DESTINO: Secretaría General
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Cuida el medio ambiente

CUFE: 729021683bb2373b326791cd7a1f25884339bffd0d5930e20bb5ca49e462710a7cd048222a304d5ea355a5e1ccb24521

Elaborado por: UNION TEMPORAL SEVIS

Señores:
SUPERVISIÓN FINANCIERA
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Nos permitimos remitir detalle de la factura UTS47, la cual fue radicada como factura electrónica de acuerdo a lo estipulado en la resolución 0042 de mayo 5 de 2020.

CUADRO RESUMEN			
GASTOS REEMBOLSABLES			
ITEM	**DIAS**	**VALOR DIA**	**VALOR**
REEMBOLSABLES ESQUEMAS FIJOS REPORTE 4 DE ENERO DE 2021 DEL CONTRATO 508	1.082,5	$ 131.770	$ 142.641.025
TOTAL SERVICIO NETO			**$ 142.641.025**

BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS EN BOGOTA	**$**	**-**
BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE BOGOTA	**$**	**-**
BASE RETEFUENTE	**$**	**-**
BASE IVA	**$**	**-**

PARTICIPACION	**PORCENTAJE**
ISVI LTDA NIT 860.401.191 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, NO ES GRAN CONTRIBUYENTE	40%
SEVICOL LTDA NIT 890.204.162 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, ES GRAN CONTRIBUYENTE	40%
VISE LTDA NIT 860.507.033 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, ES GRAN CONTRIBUYENTE	20%

AMÉZQUITA & CÍA

PKF

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2021-775
Fecha: 03/03/2021 08:46:38
Destino: ISVI LTDA
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ISVI LTDA
NIT 860.401.191–1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con soportes suministrados por la administración, la Compañía ha presentado y pagado de manera oportuna las declaraciones correspondiente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de los últimos seis (6) meses; salud del mes de febrero de 2021 y pensión de enero de 2021, según lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993 y artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la administración de **ISVI LTDA**, con destino a la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP** para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo anterior no puede ser utilizada para otros propósitos ni entregada a terceros diferentes.

CARLOS EDUARDO MARTÍN URREGO
Revisor Fiscal
T.P. 119354-T
Designado por **Amézquita & Cía. S.A.S.**

Amézquita & Cía. es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas
legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

Sevicol®
Seguridad y Vigilancia
Nit. 890.204.162-0

Km 4 Nº 40 - 40 Vía Girón / Oficina Principal
Bucaramanga / Santander
PBX: (7) 645 7003 / Fax: 637 4050
E-mail: principal@sevicol.com.co

CERTIFICACION DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

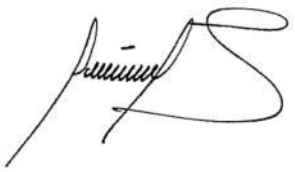
DE

SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA

CERTIFICA QUE:

La empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA**, se encuentra al día en el pago de salarios, pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud EPS, Riesgos Laborales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así, como los pagos por auto retención en la fuente de conformidad con el artículo 1.2.6.6 decreto 2201 de 2016 y el artículo 65 de la ley 1819 del 2016, por un periodo no inferior a los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la presentación de esta certificación; sus pagos y liquidaciones se efectúan correcta y oportunamente. Igualmente declaro que nos encontramos a Paz y Salvo y se ha cumplido con el pago de salarios y prestaciones sociales de todos sus empleados, y se viene cumpliendo con el contrato de aprendizaje suscrito con el SENA. La declaración de renta año gravable 2019, fue debidamente presentada dentro de los términos establecidos por la DIAN.

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, art 17 ley 21 de 1982, art 1 ley 89 de 1978, art 16 del decreto 1295 de 1994, ley 1819 del 2016 y Decreto 2201 del 2016, en Bucaramanga, el dos (02) de Marzo de 2021.



SAUL BRAVO PICO
Revisor Fiscal
T.P. 24789-T
CC. 91.221.199 de Bucaramanga

Y&Y BUSINESS CONSULTANTS

CE -059/21

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA VISE LTDA.

NIT: 860.507.033-0

LEIDY LORENA GORDILLO MELO

C.C. 33.677.508 T.P. 164057-T

CERTIFICA QUE:

Del 1 al 28 de Febrero de 2021, se han realizado en forma oportuna los respectivos pagos de: APORTES DE NOMINA, SALUD, PENSION, RIESGOS LABORALES, ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR de conformidad a los sistemas relacionados con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, de igual forma el pago correspondiente a las EPS se encuentra cancelado el mes de Febrero de 2021, encontrándose al día con el pago de sus aportes a la firma de la presente certificación.

De igual forma la Compañía a la fecha de la presente certificación se encuentra a Paz y Salvo por concepto de liquidaciones de contratos de trabajo los cuales se han realizado oportunamente.

Esta certificación se expide a solicitud de la Compañía, con fines de dar cumplimiento a los requerimientos de los términos de referencia a los Tres (03) días del mes de Marzo del año 2021.

Atentamente,

LEIDY LORENA GORDILLO MELO
Revisora Fiscal.
Tarjeta Profesional 164057-T
Miembro de Y&Y Business Consultants S.A.S.

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA
COLOMBIA,

2020/03/13

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa UNION TEMPORAL SEVIS con Nit número 9013753027 de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número	476170036794
Fecha Apertura	2020/03/13

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA
4761 - OFICINA CHAPINORTE

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14687343376

(415)7707212489984(8020) 000001468734337 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
UNION TEMPORAL SEVIS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 71 A 29 44

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
dmora@sevicol.com.co		7 5 6 3 6 9 6	3 1 7 4 0 4 9 6 6 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 0 0 2 1 4	8 0 2 0	2 0 2 0 0 2 1 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	9	1	4	4	8	4	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 5 61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ CUERVO CAROLINA
985. Cargo: Analista I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-03-2020 10:21:43AM